



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA CONACYT – MOST 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El CONACYT a través del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología (FONCICYT) invitan a las instituciones públicas y privadas, centros de investigación, instituciones de educación superior, organismos gubernamentales, cámaras, asociaciones empresariales y empresas, constituidas en términos de las leyes mexicanas, que tengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas para la Convocatoria MOST-CONACYT.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual se señale el compromiso de aportación de los fondos concurrentes 15%, en la fecha límite:</p> <p>8 DE MAYO DE 2015</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA</p> <p>DE LAS</p> <p>PROPUESTAS VIA</p> <p>ELECTRÓNICA:</p> <p>15-MAY-15</p> <p>A LAS 18:00</p> <p>HRS.</p> <p>TIEMPO</p> <p>CENTRO</p> <p>DEL PAÍS.</p>	<p>1. Investigación Aeroespacial.</p> <p>2. Tecnología informática geoespacial</p>	<p>1. Sujetos de Apoyo Podrán ser Sujetos de Apoyo todas aquellas instituciones públicas y privadas, centros de investigación, instituciones de educación superior, organismos gubernamentales, cámaras, asociaciones empresariales y empresas, constituidas en términos de las leyes mexicanas que tengan registro vigente en el RENIECYT, al momento del envío de la propuesta.</p> <p>2. CONACYT y el MOST han contemplado una inversión conjunta estimada de USD 600,000.00 (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) para el desarrollo de la presente convocatoria.</p> <p>3. El CONACYT, a través del FONCICYT, financiará hasta el 85% del monto total de la propuesta aprobada para el caso de entidades públicas (IES, centros tecnológicos y de investigación) e IES privadas; y hasta el 70% del monto total para el caso de entidades privadas, excepto IES. El complemento deberá ser aportado por parte de la entidad mexicana mediante recursos concurrentes; ya sean recursos en especie o contribución monetaria. Podrán participar más de una entidad mexicana en el desarrollo del proyecto, debiendo definir cuál de ellas fungirá como líder de la participación mexicana.</p> <p>4. El llenado de la solicitud en el Sistema de Fondos del Consejo, deberá presentarse en el formato establecido disponible en la página electrónica del CONACYT; en el cual se solicita información de la institución proponente, de la propuesta, de la conformación del grupo de trabajo, del presupuesto de la misma y el monto del apoyo solicitado al Fondo.</p> <p>5. La propuesta es la presentación del proyecto, la cual será sometida a un análisis de pertinencia, entendido éste como la identificación y selección de las iniciativas que cubran los requisitos de la convocatoria, así como la viabilidad del proyecto.</p> <p>6. Datos del Proponente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Datos generales de la entidad proponente (datos de contacto, nombre, dirección, teléfono, email y sitio web). <input type="checkbox"/> Periodo de ejecución; tiempo estimado en meses y el monto de solicitud de apoyo al Fondo. <input type="checkbox"/> Valor estimado total del proyecto, debiendo incluir: <ul style="list-style-type: none"> • solicitud de apoyo al Fondo, más los recursos de la contraparte (se muestra el valor total del proyecto, el cual debe incluir los recursos solicitados a FONCICYT más los recursos solicitados al MOST por la contraparte china). • la solicitud del recurso deberá realizarse en pesos y dólares (divisas), haciendo una estimación del tipo de cambio del día en el que se someta la propuesta en el sistema de fondos de CONACYT. <p>7. Datos del Consorcio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Descripción y justificación del grupo de trabajo; explicar los roles de cada participante en el proyecto. <input type="checkbox"/> En caso de que el grupo mexicano esté formado por más de una institución las entidades involucradas deberán manifestar su anuencia con respecto al responsable técnico del proyecto que les representará antes el CONACYT. <input type="checkbox"/> Tipo de institución, tipo de participación, país de origen y página web. <p>8. Gasto corriente: arrendamiento de activo fijo, servicios de información y documentos, formación y capacitación, gastos por servicios especializados a terceros. Se podrá contratar los servicios de personas físicas por honorarios, siempre y cuando se trate de actividades puntuales en el desarrollo del proyecto (hasta el 20% del monto solicitado), gastos de mantenimiento, materiales de consumo, uso directo, otros gastos de operación (hasta el 10% del monto solicitado), gastos relacionados con el registro de patentes, pagos de derechos de autor, y de otros títulos de propiedad intelectual, pasajes y viáticos (siempre y cuando se trate de viajes para actividades puntuales para el desarrollo del proyecto), licencias (software y pago de derechos por el licenciamiento de tecnología), evaluación de prototipos y modelos a nivel piloto, apoyo para la asistencia a talleres, congresos o cualquier otro evento relacionado con el proyecto, y gastos de auditoría relacionados con el proyecto cuyos honorarios se encuentren dentro del mercado de manera razonable y comparable con los honorarios de los despachos acreditados por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>9. Gasto de inversión: adquisición de maquinaria, equipo de laboratorio, equipo de tecnologías de información y comunicación (equipo de cómputo), software especializado, planta piloto experimental y herramientas, indispensables para asegurar el éxito del proyecto. Deberá justificarse ampliamente la necesidad de cada uno de los requerimientos. Los activos adquiridos con recursos del Fondo serán propiedad de las instituciones a las cuales se les haya autorizado dicha adquisición, teniendo éstas la obligación de indicar en la factura correspondiente, que fueron adquiridos con recursos del Fondo y darlos de alta en sus inventarios. Los recursos autorizados al gasto de inversión no serán transferibles.</p> <p>10. No serán elegibles de apoyo por parte del Fondo dentro del gasto de inversión de los proyectos, los siguientes rubros: la adquisición de seguros, vehículos automotores, pago de impuestos que resulten de los ingresos que genere el sujeto de apoyo, ni por multas o recargos fiscales, obras civiles e instalaciones, así como todos aquellos equipos y maquinaria cuyo propósito sea la realización de actividades de producción, administración o comercialización propias del Sujeto de Apoyo.</p> <p>11. Anexo I. Carta de la entidad proponente en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información es verídica, comprobable y confidencial, y que no tiene adeudos con el CONACYT o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio CONACYT, incluyendo los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT).</p> <p>12. Anexo II. Carta compromiso de la entidad proponente, mediante la cual se compromete a aportar el porcentaje de contrapartida necesario para la ejecución del proyecto.</p> <p>13. Anexo III. Carta de colaboración entre el sujeto de apoyo chino y la entidad mexicana proponente, mediante la cual se formalice el compromiso de asociación entre ambas entidades para la preparación de la propuesta y en su caso, para la ejecución del proyecto.</p> <p>14. Se aceptarán solamente las propuestas completas en el sistema de fondos CONACYT, que incluyan la información debidamente llenada en los formatos del módulo de captura correspondiente, y de acuerdo con los plazos establecidos en la presente convocatoria.</p> <p>15. Ninguna propuesta podrá ser registrada en el Sistema de Fondos de CONACYT después de la fecha y hora de cierre de la Convocatoria.</p> <p>16. No se aceptará la participación del Responsable Técnico que haya sido sujeto de cancelación de algún apoyo financiado por CONACYT o por otros Fondos</p>